



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA
EL BOSQUE (CÁDIZ)**

BORRADOR DE ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

En la Villa de El Bosque, siendo las dieciséis horas del día arriba señalado, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos del Consistorio para celebrar sesión extraordinaria con la asistencia de los Sres. que abajo se detallan.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se procedió al examen de los Puntos comprendidos en el Orden del Día.

Sres. Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta :

D^a. Inmaculada Gil López

Concejales:

D^a. Verónica Trujillano Bonilla

D. Juan Carlos Velasco Perdigones

D. Miguel Hinojo Olmedo

D. Antonio Acosta Fernández

D^a. Ana Melgar Sarmiento

D. Pablo Olmedo Bellido

D^a. Carmen Bravo Vila

D^a. Isabel María Vázquez Sánchez

Justifica su ausencia:

D. Salvador Vidal Llavata

D^a. Patricia Melgar Chacón

Secretario:

D. José Manuel Rodríguez Puellas.

PUNTO 1.- APROBACION CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL BOSQUE PARA LA GESTION DE LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES Y DEFINITIVAS DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS. Tras una breve intervención del Secretario-Interventor a ruego de la Alcaldía donde explicaba el fondo del convenio, toma la palabra la portavoz de IAB Isabel María Vázquez Sanchez que dice que ya en su programa electoral proponía la creación de una empresa pública de suelo y vivienda , precisamente para que el Ayuntamiento siga de cerca las construcciones de VPO y además también beneficiando a las empresas pequeñas de la localidad y por coherencia voto en contra de esto y además la ley reconoce todas las competencias y potestad para la gestión y programación de viviendas a los municipios dotándoles de autonomía y una mayor proximidad a la ciudadanía , como entonces podemos revocar esa competencia y cederla a a la Diputación, cuando además tenemos ahora la problemática con las viviendas de VPO y el convenio este por cuanto tiempo es pregunta, por dos años, a lo que contesta el Sr. Secretario, que efectivamente es por dos años pero que se puede resolver antes de mutuo acuerdo. Sigue manifestando la concejala de IAB que no está de acuerdo en ceder la competencia a PROVISA ya que actualmente se están terminando unas viviendas de VPO en la localidad y

tienen problemas por lo que no está de acuerdo en ceder la competencia y que por eso vota en contra. A continuación intervienen los portavoces de los demás grupos aclarando los puntos del convenio, haciendo hincapié que la titularidad de las competencias siempre son del Ayuntamiento y que con el convenio se dota al mismo de una asesoría legal y técnica que elimina muchos problemas como ya ha tenido este Ayuntamiento con las viviendas por ejemplo del Camino del Castillejo, que fue concretado por la portavoz del PP Verónica Trujillano Bonilla. Se pasa a votación y se acuerda por ocho votos a favor (dos de PA, 3 PSOE (siempre que el Ayuntamiento no pierda sus competencias) y 3 del PP) y uno en contra (IAB): A) aprobar el Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial y el Excmo. Ayuntamiento de El Bosque para la gestión de las calificaciones provisionales y definitivas de Viviendas Protegidas. B) Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma del mismo.

PUNTO 2.- DAR CONOCIMIENTO PARA SU RATIFICACION DE ACUERDO DE ADJUDICACION DEFINITIVA DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS MONTE "CERRO ALBARRACIN". Toma la palabra la portavoz de IAB que manifiesta que su grupo se abstiene, ya que en su momento no se contó con ellos para elaborar las bases, siendo una cesión por cinco años. Ya en su momento, por las mismas razones, nos abstuvimos a lo que ya, se nos presenta hecho. Seguidamente interviene la portavoz del PSOE Ana Melgar Sarmiento que manifiesta que su grupo no van a entrar ni salir en este punto porque piensa que es una burla a toda la oposición, porque vosotros el día 14 de septiembre en la Junta de Gobierno Local lo aprobasteis, pero sin embargo en el Pliego de Condiciones también en la Comisión Informativa dijo el Secretario que había un error y que había que ser votado en sesión plenaria, entonces como vamos a hacer una votación en sesión plenaria, ni siquiera un acto de conocimiento cuando ya sabemos que hace mes y medio este hombre está en el Monte Albarracín con su contrato y por tanto a la hora de votar se ausentan. Seguidamente el portavoz del PA se ratifica positivamente en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local ya que cree en la legalidad del procedimiento y opina que el PSOE se contradice en lo que dijo en el anterior Pleno sobre este acuerdo ya que tanto la portavoz del grupo popular como la Alcaldesa manifiestan que el Pliego es el mismo que se utilizó en el contrato anterior estando entonces gobernando el grupo socialista y que se aprobó entonces por la Junta de Gobierno Local y además en este último contrato no se han abonado los dos últimos años y no ha habido ni requerimiento de pago. Se pasa a votación y se acuerda por cinco votos a favor (los tres del grupo popular y dos del partido andalucista) y una abstención (la concejala de IAB), (los componentes del grupo socialista se ausentan en la votación) ratificar el acuerdo de adjudicación definitiva de aprovechamiento de pastos "Monte Albarracín".

PUNTO 3.- ESTUDIO PROPUESTA BONIFICACIONES PLANTA FOTOVOLTAICA "CENISE EL BOSQUE FV I". Toma la palabra el portavoz del PA y explica detenidamente lo de la instalación de una planta fotovoltaica de 11 Ha. en la finca El Imperio que fue votada favorablemente por el partido socialista y con el voto en contra de la oposición y manifiesta que su grupo no voto a favor debido a que no le gustaba la ubicación de la planta en la mejor zona de la finca, que es de regadío, pero que era favorable a su instalación en otra zona de la misma y explica que la instalación no se ha llevado a cabo, se le requirió a la empresa que dijeran que iba a pasar y han contestado con una propuesta de bonificaciones ya que de otra manera es inviable la explotación debido a la reducción de primas en este tipo de instalaciones y su grupo vota en contra de la propuesta al no estar de acuerdo ni con las bonificaciones ni con la ubicación. Toma la palabra la portavoz de IAB, que manifiesta que vota en contra por coherencia, ya que no solo esto fue votado en contra por nuestros compañeros desde IU, sino que PSA y PP también se opusieron en su momento a la aprobación con aquellas condiciones y si antes estaban en contra, PP y PSA, ahora nosotros más, ya que el beneficio es menor para el ayuntamiento. Consideramos un desaprovechamiento de estos terrenos, pues siendo de regadío se podrían aprovechar para otras actividades, las cuales también las

llevábamos en nuestro programa y las vamos a seguir defendiendo, actividades de agricultura o ganadería que además fueron, en su momento, recomendadas por la UCA.

Seguidamente toma la palabra la portavoz del grupo socialista que manifiesta que su grupo se abstiene. Finalmente toma la palabra la portavoz del grupo popular que se pronuncia en contra debido a que la finca está ahí y hay que buscar la manera de que no sea una carga para el Ayuntamiento, que ella está por la labor de no deshacerse de la finca, pero por otra parte la finca está en estos momentos gestionada por la Diputación y sin pagar un euro por la misma y hay que buscarle una utilidad y lo de las plantas fotovoltaicas no le ve la utilidad y más en los mejores terrenos de la finca y que por ello votan en contra. Se pasa a votación y por seis votos en contra (3 del PP, 2 del PA y 1 IAB) y tres abstenciones (los tres asistentes del grupo socialista), se acordó no aceptar la propuesta de bonificaciones solicitada por la empresa Cenise Capital Energy para su planta fotovoltaica en El Bosque.

PUNTO 4.- MOCION DE DE LA AGRUPACION DE ELECTORES IZQUIERDA ALTERNATIVA DE EL BOSQUE POR LA DEFENSA Y LA LIBERTAD DEL PUEBLO SAHARAUI.

Toma la palabra la portavoz de IAB que manifiesta que todo el mundo conoce su propuesta y que en estos momentos la situación ha empeorado, en los campamentos de refugiados la situación es lamentablemente de total represión, por lo que, ahora, mas que nunca, el pueblo saharahui necesita que desde el pueblo español le demostremos todo nuestro apoyo.. Seguidamente toma la palabra portavoz del PA que dice que su grupo hicieron una propuesta igual en el 2005 y fue aprobada por unanimidad y por lo tanto estamos a favor de la propuesta. Por la portavoz del grupo socialista se manifiesta su apoyo a la propuesta. De igual manera se manifiesta el grupo popular. Por tanto se acuerda por unanimidad:

Trasladar al Gobierno de la Nación los siguientes puntos:

1. Defienda la necesidad de una solución urgente, justa y definitiva al conflicto del Sahara Occidental, en el marco del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de acuerdo a la legalidad internacional que permita resolver el drama humanitario que vive el Pueblo Saharahui desde hace más de treinta años.
2. Promueva todas las iniciativas políticas que contribuyan a conseguir un acuerdo consensuado entre las partes, que respete la legalidad internacional y el legítimo derecho del pueblo saharahui a la libre determinación de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad.
3. Contribuya en el proceso de consenso y acuerdo liderado por Naciones Unidas, adoptando iniciativas políticas en la Unión Europea y en sus Estados miembros para conseguir una implicación activa en la solución del conflicto y que posibilite una amplia cooperación entre la Unión Europea y el Magreb facilitando, a su vez, el avance en las relaciones entre España y los países que lo integran.
4. Incremente sustancialmente la ayuda humanitaria y la cooperación técnica, especialmente a través de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo españolas a los campamentos de refugiados saharauis, utilizando a tal efecto todos los instrumentos disponibles de la cooperación pública, tanto de la Agencia Española de Cooperación Internacional como de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, mejorando la coordinación entre todas.
5. Adopte las medidas necesarias que contribuyan a prevenir de forma urgente una crisis alimentaria en los campamentos saharauis, aportando los fondos necesarios al Programa Mundial de Alimentos.
6. Se abstenga de promover o apoyar toda medida que debilite sus posibilidades de desempeñar un papel equitativo en la búsqueda de una solución justa al conflicto.
7. Inste a las autoridades marroquíes a que pongan en libertad a los presos saharauis encarcelados por el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales y se abstengan de toda vulneración de los Derechos Humanos en

este conflicto.

PUNTO 5.- MOCION DE DE LA AGRUPACION DE ELECTORES IZQUIERDA ALTERNATIVA DE EL BOSQUE, REFERENTE A LAS PROMOCIONES DE V.P.O. EN LA CALLE SEVILLA Y CORDOBA. Toma la palabra la portavoz de IAB, que explica la propuesta referente a las promociones de V.P.O en la calle Sevilla y Córdoba solicita:

- 1.- Que se estudien y se agoten todas las posibilidades para poder cambiar el régimen de éstas viviendas a "Alquiler con derecho de compra" a un precio acorde al perfil económico de las personas demandantes.
- 2.- Que el requisito para acceder a estas viviendas no sea el económico, ya que son viviendas construidas en un suelo público, cedido gratuitamente, destinado a cubrir una necesidad social para aquellas personas con menos recursos y por lo tanto, con más dificultad para acceder a una vivienda.
- 3.- Publicar los baremos que se aplican para elaborar las puntuaciones en la lista de admitidos y excluidos de VPO.
- 4.- Convocar a los demandantes para informarles de todo lo referente a estas promociones de viviendas sociales y de todas las posibles soluciones que se puedan ofrecer.
- 5.- Que todo ello sea tratado de manera urgente, ya que lo que está en juego es que muchas familias sin recursos de El Bosque puedan tener una vivienda digna y asequible para sus bolsillos y no ocurra como en otras ocasiones con este régimen, que ha podido acceder a este tipo de VPO quien ha tenido "mejor situación financiera" y el banco le ha podido hipotecar su futuro.

Tras una larga deliberación por parte de todos los asistentes y donde se hacía imposible votar los cinco puntos ya que unos eran incompatibles con otros, se acordó por unanimidad aprobar el primer punto y el tercero ya que el segundo solo se podría hacer para régimen de alquiler y el cuarto y el quinto no se podían adoptar en este momento ya que como decía la Sra. Alcadesa los técnicos de Provisa están a la espera de nuevos nombramientos y no se puede ahora convocar ninguna reunión.

PUNTO 6.- MOCION DE DE LA AGRUPACION DE ELECTORES IZQUIERDA ALTERNATIVA DE EL BOSQUE PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN NUESTRO AYUNTAMIENTO. Por la portavoz de IAB se lee la exposición de motivos justificativa del fomento de la participación ciudadana y solicitaba:

- 1.- Organización de asambleas vecinales: representarían el motor de la política de participación ciudadana como un espacio estable y permanente de información y dialogo entre los gobernantes y los vecinos y como plataforma de despegue para el desarrollo de la democracia participativa. Es un enlace necesario para promover y canalizar la iniciativa social y la propuesta ciudadana. El Defensor del vecino, la Consulta ciudadana de opinión...; son otras de la herramientas que se pueden impulsar desde dichas asambleas.
- 2.- Creación de un Reglamento de Participación Ciudadana para impulsar este nuevo modelo de gestión; se trataría de un marco jurídico municipal realizado por la ciudadanía y la corporación municipal, donde se recojan una serie de pautas para el buen desarrollo de la intervención ciudadana en los asuntos municipales.
- 3.- Invitar a los vecinos a que asistan a los plenos municipales, mediante la web del ayuntamiento, radio El Bosque, tablón de anuncios, bandos municipales, etc., así como mediante aviso particular a aquellos colectivos, asociaciones o veci@s a los que afecten diariamente los temas a tratar.
- 4.- Emisión de los plenos municipales, a través de la emisora local de radio.
- 5.- Participación ciudadana en los plenos, ya sea individualmente a o través de colectivos, dándoles la posibilidad de presentar mociones, exponerlas y defenderlas, además de ofrecer la posibilidad de intervenir con "ruegos y preguntas".

6.- Creación de un acta donde se recoja la intervención ciudadana en los plenos, con el fin de que sus propuestas y sugerencias consten en un archivo municipal y no caigan en el olvido.

7.- Elaboración de un presupuesto participativo, que es la aplicación de un porcentaje determinado de los presupuestos municipales para las finalidades determinadas elegidas por las asambleas vecinales.

8.- Resurgimiento de los espacios públicos, como el Ayuntamiento, Alpes, (Agentes Locales de Promoción y Empleo) Escuela de Empresas, Radio El Bosque, etc, como servicios directos a disposición de todos los colectivos sociales, económicos empresariales, universitarios, profesionales, culturales. Estas instituciones son las que tienen que invitar a la implicación, informando al ciudadano de sus competencias y animándolo a que las utilicen como medio para resolver sus problemas o proponer iniciativas.

9.- Que la periodicidad de los plenos se ajuste a la celebración de un pleno ordinario por mes, para así agilizar los asuntos que surgen en nuestra localidad a diario y se nos de la oportunidad al resto de la Corporación Municipal a participar activamente en ellos y poder realizar concientemente nuestros ruegos y preguntas.

10.- Modificación del Decreto de Alcaldía nº 1 de 17 de junio de 2011 para la ampliación de las competencias al pleno del Ayuntamiento, ya que el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/86 de 28 de noviembre, no lo impide. Con el fin de poder defender nuestras posturas y la de los posibles ciudadanos afectados y para evitar así las controversias que puedan surgir en la toma de decisiones de cierta envergadura que afectan a lo público, solicitamos que sean competencia del Pleno los siguientes temas recogidos en dicha orden:

1.- En materia de Hacienda y Contratación apartados a) y b).

2.- En materia de Urbanismo y Patrimonio: Apartados a), b), c), e), g), h), i)

3.- Otras competencias: Apartado b).

Ponemos de ejemplo el caso del monte Albarracín, y tantas otras cesiones de bienes municipales o la ejecución de planes urbanísticos, etc. que han sucedido en legislaturas anteriores con el PSOE y por haber sido tomadas solo y exclusivamente por el grupo gobernante, se ha impedido que los ciudadanos y el resto de la corporación hayan estado al tanto de todas estas decisiones.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa que respecto al primer punto, de organización de asambleas vecinales, explica que en el municipio existen una serie de Asociaciones, mujeres, empresarios, la del Bicentenario, la de Caza y Pesca, la de los Saharai, que poco a poco se contactará con ellos que como asociaciones se merecen y que además hay algunas subvenciones que se pueden gestionar a través de las asociaciones y que pueden ser beneficiosas para ellas, ya no solo para la participación en las esferas políticas o de gestión del Ayuntamiento, pero como todo se reduce como ella dice en dos cosas dinero y tiempo y de tiempo andan mal porque son muchas las necesidades que se plantean todos los días, a lo que contesta la portavoz de IAB que lo que quiere es que se hagan Asociaciones en todas las Barriadas y que se nombre un portavoz, a lo que le dice la Alcaldesa si la nombra a ella, porque ellos están limitados en tiempo. De la misma opinión son los Concejales que dicen que para representar a esos colectivos están sus Presidente y los Concejales que son representantes del pueblo y la Sra. Alcaldesa manifiesta que ella está en su Despacho para escuchar a esas Asociaciones y que si quieren hacer Asambleas ella las apoya pero no tiene tiempo de organizar eso y también le habla sobre la figura del Defensor del Vecino y le pregunta a la Concejala si es un técnico o un político y le responde que un político, a lo que contesta aquellas que este Ayuntamiento no tiene medios para ello, ya que se necesitaría un técnico para asesorar a los vecinos y en el Ayuntamiento sólo hay un técnico que es el Secretario

Toma la palabra el portavoz del grupo andalucista y respecto a la modificación del Decreto de la Alcaldía sobre competencias, lo reduce a dos puntos, que fomentemos la participación ciudadana, si, que modifiquemos el Decreto, no.

Seguidamente la portavoz de IAB manifiesta que retira el primer apartado y lo redactará de otra manera.

Respecto al segundo apartado del del Reglamento de Participación Ciudadana, le dice la Alcaldesa que presente uno y se vota o no se vota a lo que contesta la concejala que lo elaboren entre todos, a lo que contesta la portavoz del PP que le dice que actualmente no tienen tiempo, que ojala tuvieran tiempo para crearlo.

Respecto al tercer apartado, de invitar a los vecinos a los plenos municipales están de acuerdo todos, se publican y se informan según le contesta la Sra. Alcaldesa. Y la portavoz del PP, que se anuncia en la radio, tablón de anuncios, facebook, y se puede contratar una empresa de mensajería para ello.

Respecto a la emisión de los plenos municipales están de acuerdo todos.

Respecto a la participación en los Plenos, manifiesta la portavoz del PP que el ciudadano debía dirigir un escrito con antelación suficiente para que los conocieran los miembros de la Corporación, a lo que contesta el Sr. Secretario-Interventor que pueden intervenir cuando termine el Pleno. Interviene el portavoz del grupo andalucista que manifiesta que las propuestas las hagan a través de las Concejales y que si quieren intervenir lo tienen que hacer cuando termine el Pleno. Respecto a las mociones le contesta el Concejale del PP Juan Carlos Velasco Perdigonés, que para qué están ellos allí, si las mociones las pudieran hacer los vecinos. Por ello se acuerda de que intervenga fuera de pleno pero no podrán presentar mociones.

Respecto a lo de la redacción de un acta donde se recojan las intervenciones, el Sr. Secretario-Interventor manifiesta que se niega a ello, por no estar regulado legalmente y el Concejale Juan Carlos Velasco Perdigonés y el portavoz andalucista manifiestan que todo ello está regulado en la Ley de Régimen Local y no se puede infringir.

Respecto a la propuestas de un presupuesto participativo, se deja una vez estén constituidas las asambleas vecinales.

Respecto al resurgimiento de los espacios públicos, ALPE, Escuela de Empresas etc, los concejales le dicen a la portavoz de IAB que los ciudadanos los conocen y cuando necesitan algo acuden a la Escuela de Empresa, ALPE, Radio etc. la Sra. Alcaldesa le propone que en la Web pondrán todo lo que se pueda informar. Se deja pendiente.

Respecto a la periodicidad de los Plenos, le dicen la mayoría de los Concejales que se ha votado ya con anterioridad

Interviene la portavoz del PSOE que concreta dice que respecto al punto 3,4,9 y 10 a favor y los demás puntos son irrealizables y en el punto 8 que si fuera promover o dar más información sobre esos espacios también están de acuerdo.

Interviene el portavoz andalucista que reitera que si es fomentar la participación ciudadana dice que sí en todos los aspectos pero no tantos puntos y respecto a los puntos 9 y 10 votaría su grupo que no.

Interviene la Sra. Alcaldesa que respecto al punto 3 y 4 están de acuerdo y no respecto a los puntos 9 y 10 al igual que el grupo andalucista.

PUNTO 7.- MOCION GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE POLITICA DE AGUAS.

Toma la palabra la portavoz del PP y presenta la siguiente moción:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El agua es un recurso estratégico, un bien público esencial y un activo social; económico y medioambiental imprescindible para el progreso y el bienestar del conjunto de los ciudadanos.

En Andalucía, el irresponsable modelo socialista de la gestión de agua ha supuesto una auténtica política fallida, que por lo que respecta al Gobierno andaluz, puede definirse de la siguiente manera: creación de una administración politizada, cara e ineficaz en permanente huida del derecho administrativo, el incumplimiento de plazos establecidos en la propia Directiva marco de Agua así como la ruptura del principio de unidad de cuenca, presupuestos sin ejecutar, inversiones comprometidas sin acometer, frentes abiertos en la función pública, con los agricultores, los regantes, los ecologistas, los usuarios, en las administraciones locales y todo ello con nuevos tributos sobre el

agua en cumplimiento de una ley de aguas intervencionista, recaudatoria y profundamente injusta.

De la misma manera, decisiones mal planteadas han sido declaradas nulas de pleno derecho tanto por el Tribunal Constitucional como por el Tribunal Supremo. Decisiones sancionadoras han sido tumbadas por la Justicia, y hasta la Cámara de Cuentas de Andalucía ha fiscalizado la propia agencia andaluza del agua, EGMASA y GIASA, como medios propios instrumentales, detectando demasiadas irregularidades.

Un balance que además deja 300 actuaciones pendientes para garantizar el cumplimiento de las directivas europeas en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales y unos sistemas de abastecimiento también incompletos. La paralización de obras hidráulicas claves por falta de fondos presupuestarios. Una incapacidad manifiesta para la gestión de infraestructuras como la Breña II, que queda en manos del Estado ante la falta del crédito de la Junta. Y unos ciudadanos y pueblos abandonados a su suerte, que creyeron ver resueltos sus problemas ante riadas e inundaciones con la aprobación del Plan Andaluz contra Avenidas e Inundaciones en cauces urbanos, pero que la acción de la naturaleza y la inacción de la Junta les ha devuelto a la más cruda realidad.

En resumen, una Administración Socialista del Agua que ha resultado ser todo lo contrario a lo que Andalucía necesita y que no es otra cosa que una Administración austera, eficaz, eficiente y transparente, liderada por profesionales.

La política de aguas, el agua y su suficiencia como un factor de cohesión social y de solidaridad interterritorial, también ha de contemplarse como cuestión de Estado, con plena garantía de los principios constitucionales de igualdad y solidaridad. Una gestión integradora, capaz de conciliar derechos y necesidades en el marco constitucional de la unidad de cuenca y de una planificación hidrológica nacional objetiva y rigurosa, que contemple todas las alternativas posibles y que permita encontrar en cada caso la decisión más adecuada, sostenible, económica y socialmente.

Sin duda un punto de partida para lograr estos fines fue el Plan Hidrológico Nacional (PHN). El PHN, que introducía en nuestro país una nueva concepción del agua, el uso racional y sostenible del recurso, contemplaba para Andalucía una inversión superior a los 4.101 millones de euros, siendo, la nuestra, una de las Comunidades Autónomas más beneficiadas.

Lamentablemente otra oportunidad perdida, una inversión desaprovechada, que de haberse desarrollado como estaba previsto, en tiempo y forma, horizonte del 2008, hubiera supuesto fuente de desarrollo y crecimiento para nuestra Comunidad. Por ello, el Partido Popular no ha dejado en ningún momento de reclamar su recuperación, defendiendo la necesidad de una planificación hidrológica nacional, defensora de los intereses generales y contraria a la politización en materia de aguas y a la ineficacia en la gestión impulsada por los gobiernos socialistas de la nación y de nuestra Comunidad Autónoma.

En este marco de Administración y de nuevo modelo de gestión del Agua, que nuestra Comunidad Autónoma reclama, el Partido Popular sigue defendiendo que Andalucía debe tener las máximas competencias sobre el Guadalquivir, posición que ya quedó manifiesta con nuestro apoyo a la reforma del Estatuto de Autonomía.

Ahora bien, tras los varapalos judiciales del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo, debemos ser conscientes que aun reclamando el máximo de competencias posibles se ha de hacer salvaguardando siempre la constitucionalidad de las acciones

que se acometan. Por este motivo se impulsó desde el Partido Popular la necesidad de demandar del Consejo Consultivo de Andalucía un Informe o dictamen sobre la constitucionalidad de la Proposición de Ley Orgánica presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de Andalucía para reclamar al Congreso la delegación de competencias sobre el Guadalquivir a la Comunidad, amparándose en el artículo 150.2 de la Constitución Española, iniciativa que ha sido bien recogida por el conjunto de las fuerzas políticas.

Andalucía no se puede permitir un marco de inseguridad jurídica en torno al Guadalquivir, tiene que defender el máximo respeto a la Ley y no ser referente de enfrentamiento entre territorios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone para su aprobación a este Pleno, los siguientes

ACUERDOS:

a.- Exigir a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España que hagan público ante los ciudadanos cualquier acuerdo suscrito entre ambas administraciones sobre traspaso de funciones y efectivos del Guadalquivir, antes de ser firmado y ratificado.

b.- Instar al Parlamento de Andalucía a que a su vez inste al Consejo Consultivo de Andalucía a presentar durante el trámite parlamentario de elaboración de la ley y previo al debate final de la misma, el informe sobre la Proposición de Ley Orgánica presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de Andalucía para reclamar al Congreso la delegación de competencias sobre el Guadalquivir a la Comunidad, amparándose en el artículo 150.2 de la Constitución Española.

c.- Rechazar la creación de nuevos tributos sobre el Agua y la lesión del principio de autonomía local que ha supuesto la aprobación de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía.

d.- Instar al gobierno andaluz a:

1.- Que todas las actuaciones que se realicen en torno a la gestión de la política hídrica en general y del Guadalquivir en particular, vengan precedidas por el debate y consenso social y político necesario.

2.- Reconocer el fracaso en su modelo de gestión adoptado sobre el Guadalquivir, que ha provocado constantes enfrentamientos con administrados y usuarios, la falta de ejecución presupuestaria, poca o nula licitación de obra pública y sanciones hacia los administrados que han sido declaradas nulas por los tribunales.

3.- Adoptar un nuevo modelo de gestión del agua, derogando la Ley de Reordenación del Sector Público y los decretos que la desarrollan.

4.- Diseñar y aprobar un nuevo modelo de gestión en torno al agua, en cumplimiento de la Directiva marco de Agua y respetando el principio constitucional de la unidad de cuenca, que implique un cambio drástico de la política administrativa y de personal con la que se ha estado gestionando la política hídrica hasta el momento, de manera que se plantee un nuevo modelo organizativo mucho más eficaz y austero, encabezado y liderado por funcionarios y profesionales, eliminando la duplicidad de cargos y las delegaciones territoriales en torno al agua, para recuperar la figura de los jefes de servicio y jefes de zona, en función de la cuenca y haciendo de los órganos de gestión,

gobierno y planificación órganos de participación con protagonismo de los usuarios.

5.- Elaborar un Plan Hidrológico regional, priorizando actuaciones y definiendo las infraestructuras hidráulicas que sean consideradas para la Junta de Andalucía Obras de Interés Regional, con el compromiso temporal y presupuestario para su ejecución

6.- Adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar la culminación y puesta en marcha de todas infraestructuras pendientes del Plan Hidrológico Nacional.

7.- La derogación de la Ley de Aguas de Andalucía.

8.- Firmar un Acuerdo Local por el Agua, donde se garantice la participación de todas las Corporaciones Locales, que desde el más profundo reconocimiento a su Autonomía Local, suponga un compromiso firme y definitivo para garantizar la Calidad del Agua en la gestión diaria municipal de la misma sin merma alguna de sus competencias a causa de cánones o impuestos.

9.- Elaborar y Aprobar de manera urgente el Plan de Ahorro en el Consumo de Agua, como valedor de la Nueva Cultura del agua en nuestra Comunidad, que acompañada de cuantas medidas sociales, económicas, didácticas o informativas fueren necesarias, supongan la concienciación de la Ciudadanía y marque un hito en el ahorro y nuevos usos del Agua en Andalucía, de tal manera que sea la educación y no la Imposición quien gane la batalla del ahorro en el consumo.

10.- Elaborar y presentar ante el Parlamento de Andalucía en el próximo periodo de sesiones, la evaluación del Plan Andaluz de Prevención de Avenidas e Inundaciones en cauces urbanos, como medida de seguimiento control e impulso.

11.- Aprobar el Mapa de Riesgos de avenidas, como soporte técnico y legal, para que en los lugares establecidos, se prohíba autorizaciones de cualquier tipo de construcción o edificación que pueda suponer riesgo para la Ciudadanía.

12.- Poner en marcha las Normas de Explotación de los embalses, así como la asignación de medios económicos y técnicos para su correcto mantenimiento.

13.- Elaborar el Plan Andaluz de Reutilización de Aguas Residuales, capaz de captar y utilizar recursos no convencionales que ayuden a paliar las necesidades de demanda, impulsando la reutilización para regadíos, usos industriales, campos de golf o usos municipales como limpieza, riego de jardines y zonas verdes.

14.- Elaborar, aprobar y poner en marcha, en las zonas que sigue pendiente y en colaboración con las Comunidades de Regantes, un Plan de Modernización y Renovación de las Redes de Abastecimiento Agrícolas.

e.- Instar al Gobierno de la Nación a:

1.- Trabajar conjuntamente una solución definitiva, legal y consensuada con el resto de los agentes sociales y fuerzas políticas, que, lejos de la confrontación política con otras Comunidades Autónomas, garantice una gestión eficaz, eficiente y austera del Río Guadalquivir en nuestra tierra, garantizando y preservando la unidad de cuenca y los derechos y deberes de usuarios y funcionarios afectados por las últimas sentencias.

2.- Dar a conocer públicamente cualquier acuerdo al que se haya llegado con respecto al traspaso de funciones y efectivos, poniéndolo en conocimiento de usuarios, afectados, funcionarios y agentes sociales y partidos políticos, previa a su firma.

3.- Recuperar el Plan Hidrológico Nacional (PHN) y la planificación Hidrológica Nacional como base de la política solidaria y sostenible entre territorios, reanudando el diálogo y negociación con todas las Comunidades Autónomas implicadas, que permita alcanzar acuerdos estables satisfactorios para todos los territorios y ciudadanos de España.

Toma la palabra la concejala de IAB que manifiesta: Pedimos que se deje sobre la mesa hasta saber con claridad en que situación nos encontramos.

En general, nos parecen bien las propuestas, aunque algunos puntos creemos que ya quedan vacíos, pues la semana pasada la junta traspasó las competencias al gobierno de la nación, concretamente el jueves o el viernes se hizo público.

Pedimos que se expliquen bien los puntos, ya que en la comisión, no se nos aclaró nada básicamente lo que no entendemos muy bien es si lo que defendéis desde el PP es que las competencias pasen a manos del estado de la nación o si por el contrario, aun seguís manteniendo vuestra postura de que Andalucía se quede con el máximo de ellas: Aun pensando que este es otro conflicto político más entre PP y PSOE, de cualquier manera, entendemos desde IAB que vuestra propuesta llevada al parlamento y votada por unanimidad, no ha sido respetada por la junta, al menos no se ha contado con la participación y la colaboración en este sentido de los demás grupos parlamentarios ni de organizaciones como ecologistas.

Se proponía que se buscaran las formulas para que, no contraviniendo las sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional y Supremo, Andalucía pudiera contar con el máximo de competencias sobre la cuenca del Guadalquivir, sin embargo, una vez mas, la Junta de Andalucía, ha permitido que desde el gobierno de la Nación se vuelva a dar un mazazo al pueblo andaluz, retirándole el 100% de las competencias sobre nuestro río.

Hemos podido saber que el resto de partidos, IU, PSA e incluso PP han pedido la comparecencia urgente de la Junta ante el Parlamento Andaluz, para que explique que acuerdos se han tomado con la Nación y que les ha llevado finalmente a esta decisión y sobre todo exigen conocer hasta donde se han agotado las posibilidades que nos brindaba el Estatuto de Autonomía y por el que se pedía que Andalucía tuviera el máximo de competencias posibles sobre el Guadalquivir. .

Desde IAB nos adherimos a estas peticiones y mientras no las conozcamos, no vamos a votar nada al respecto y por ello se abstienen, aunque están de acuerdo con que las competencias vuelvan a la Comunidad Autónoma Andaluza

El Partido Andalucista está de acuerdo y el Partido Socialista vota en contra ya que cree que este punto es uno más de una estrategia electoralista.

Por todo ello se aprueba la moción por cinco votos a favor (los 3 miembros del PP y 2 de PA), uno de abstención (IAB) y 3 en contra (3 miembros del PSOE)

PUNTO 8.- MOCION GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE RECHAZO A LOS DRÁSTICOS RECORTES SOCIALES QUE ESTA APLICANDO LA JUNTA DE ANDALUCIA.- Toma la palabra la portavoz del PP y da a conocer la siguiente moción:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía está llevando a cabo en la actualidad recortes drásticos que afectan a los servicios sociales básicos y a la población más vulnerable, precisamente en unos momentos en los que la crisis económica más duramente se está cebando con estos ciudadanos.

Estos recortes son reales y se demuestran con resoluciones firmadas por la propia consejera de Bienestar Social, Micaela Navarro, y relativas al Programa de Zonas con Necesidad de Transformación Social en Andalucía, que es hasta la fecha de hoy el único

de todos los programas anuales que se llevan a cabo en los ayuntamientos que ha resuelto la Junta de Andalucía.

Se trata de un programa destinado a determinadas zonas en cuya población concurren situaciones estructurales de pobreza grave, marginación y exclusión social, teniendo en cuenta que el concepto de exclusión social es un concepto dinámico que se refiere a la insuficiencia no sólo de recursos económicos, sino también a la falta de participación en el mundo sociolaboral y a la dificultad de acceder a los bienes básicos como son la vivienda, la educación, la salud y los servicios generales.

Lo que se pretende, por tanto, es prevenir la exclusión social promoviendo el desarrollo de acciones que den respuesta a las necesidades reales que sufre la población que reside en estas zonas, así como desarrollar un Modelo de Intervención integral en Zonas desfavorecidas que posibilite la inclusión social y laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social así como contribuir al desarrollo y promoción socioeconómicos de la Zona.

Si a ello le sumamos la inoperancia e inactividad de la administración andaluza a la hora de activar los servicios sociales comunitarios, que llevan estancados hace muchos años, al no aumentar sus recursos, a pesar del aumento espectacular del número de personas necesitadas de los servicios sociales básicos, hace que los problemas estructurales de esas zonas se multipliquen, castigando también a las arcas municipales, que deben suplir la falta de financiación a la que está obligada la Junta para atender las necesidades más apremiantes de las personas de sus municipios.

El Gobierno andaluz, no ha sido capaz de avanzar en los servicios sociales comunitarios modificando y profundizando en la competencia municipal y su financiación, que todavía se rige por la Ley de 1988 en la que se establece que la competencia es de los Ayuntamientos por delegación de la Junta de Andalucía. Otras Comunidades Autónomas tienen ya aprobadas desde hace tiempo leyes de servicios sociales de segunda generación que avanzan en la regulación y dotación de los derechos sociales básicos.

Igualmente, el Gobierno andaluz no han podido sacar adelante la Ley de Inclusión Social de Andalucía, que ha sido una demanda ampliamente solicitada por muchos de los colectivos sociales, por no decir todos, que se dedican a la atención de las personas en situación de exclusión social. El Plan de Inclusión Social que se aprobó por la Junta de Andalucía para el período 2003-2006, no ha tenido su continuidad y profundización, antes al contrario, la atención a los colectivos más vulnerables de la sociedad andaluza, la personas sin hogar, los barrios marginales, el chabolismo, ha sido recortada de forma radical por el gobierno andaluz.

Estamos, en definitiva, ante unas competencias que legalmente corresponde a la administración autonómica. A lo largo de los años han ido transfiriéndose a las Corporaciones Locales, pero al no ir acompañadas de la financiación necesaria, han tenido que desarrollarse a través de convocatorias de subvenciones y firmas de convenios, establecidos unilateralmente por la Consejería respectiva, y que ahora son las que se ven reducidas drásticamente, con la consiguiente puesta en peligro de la ejecución de estos programas sociales tan básicos e irrenunciables para cualquier administración sensata y responsable.

Y es que en Andalucía se llevan a cabo en 2011 recortes sociales en estos programas por encima del 60% con respecto al año 2010, con lo que se dejan desasistidas a las capas sociales más vulnerables. Los recortes del Programa de Zonas con Necesidad de Transformación Social afectan no sólo a la atención directa de miles de personas sino que también van a suponer el despido de cerca de 100 trabajadores sociales en Andalucía.

En este sentido, y aunque el tijeretazo es generalizado en toda Andalucía, destaca la provincia de Córdoba con un recorte del 60,89% con respecto a 2010, año en que se recibieron 242.700 euros para llevar a cabo este programa frente a los 95.000 euros del 2011; Málaga con un recorte de 50,80%, en el 2010 esta provincia recibió 150.000 euros frente a los 73.800 del 2011; Granada con un recorte de 48,28%, en el 2010 recibió 290.000 euros frente a los 150.000 del 2011 y Cádiz con un recorte del 42,86%, provincia que recibió en el año 2010, 70.000€ frente a los 40.000€ que ha percibido en el 2011.

Ello va a suponer el despido de muchos profesionales que se dedican a la intervención en las zonas más deprimidas de Andalucía, cuando el número de personas que necesitan la atención de los mismos ha subido espectacularmente, siendo sus consecuencias todavía peores si consideramos la repercusión de este Programa de Zonas en las intervenciones en empleo y formación, vivienda, absentismo y fracaso escolar, deficiencias higiénico sanitarias y desintegración social.

A la vista de estos datos, es llamativo y sorprendente que el gobierno andaluz se preocupe tanto por los supuestos recortes en otras comunidades autónomas, y tan poco por los recortes y el tijeretazo real que está llevando el PSOE a cabo en toda Andalucía.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

Instar al gobierno andaluz a que

- 1- De marcha atrás y no aplique el drástico recorte previsto para este año en servicios sociales tan básicos, manteniendo al menos lo consignado en el año 2010, pese a que éste ya registró una importante disminución con respecto a los ejercicios anteriores.
- 2- Afronte el grave problema que genera a las Corporaciones Locales la prestación de los servicios impropios en sustitución de la administración andaluza, que o bien hace dejación de funciones en el ejercicio de sus competencias, o bien elude acompañar y dotar de la financiación necesaria la transferencia de competencias a los Ayuntamientos.

Seguidamente toma la palabra la portavoz de IAB, que manifiesta:

"Desde IAB entendemos que esta moción viene a tiempo para que vuestro grupo, el PP, pueda lavarse la cara antes de unas elecciones, por cuanto, vuestra no iniciativa a tiempo en el congreso, ha dado paso a situaciones de recortes sociales como esta que vivimos en Andalucía.

Desde IAB no solo queremos dar nuestro voto a favor a esta propuesta, sino que queremos aprovechar para manifestar nuestra oposición a todas las políticas de recortes sociales que se están llevando a cabo, desde cada una de las comunidades e instituciones, sea quien sea el partido que las gobierna y que con la justificación de que en crisis nos tenemos que apretar el cinturón, están destruyendo el estado del bienestar. por lo que, como suma a lo que denunciáis, creemos conveniente recordar:

En Castilla La Mancha, el PP ha eliminado la ayuda de 400 euros a más de 30.000 viudas, se ha despedido a cerca de mil interinos de la enseñanza secundaria mientras el sueldo de los altos cargos ha subido un 15%.

En Madrid, el gobierno de Esperanza Aguirre ha reducido un 10% el profesorado y ha recortado 80 millones en enseñanza pública, también ponemos el foco en la privatización de centros sanitarios y la privatización de servicios básicos.

En Valencia, el gobierno popular ha suprimido 2.500 camas hospitalarias mientras que en Galicia se ha reducido el presupuesto en sanidad y en educación, suprimiendo además la gratuidad de los libros de texto para algunas familias.

Los recortes, se producen también en otras comunidades gobernadas por el PP como Castilla y León (5% de reducción de gasto en educación), en Murcia (800 millones de euros de recortes en servicios sociales), en Aragón (posibilidad de tener que pagar por los libros de texto) y en la Rioja (casi un 8% menos de presupuesto para educación).

Queda claro que los socialistas nos someten a estos recortes aquí en nuestra comunidad, así como los del PP lo hacen allí donde gobiernan.

Sobra decir que rechazamos cualquier recorte en política social, pero, no nos conformamos con echarle la culpa al partido que nos gobierna desde la junta, ni que decir tiene, que nos adherimos a las críticas que vertéis sobre los socialistas con vuestra moción, pues compartimos que su gestión tanto en la Junta de Andalucía, como en el Gobierno de la Nación ha sido desastrosa.

Sin embargo, consideramos que tanto PSOE como PP, allí donde gobernáis actuáis como unas simples marionetas de los bancos y de los mercados y los dos, tanto PSOE como PP, bajo el paraguas poderoso del bipartidismo, durante toda esta crisis, no habéis hecho más que seguir a pies juntillas los dictados del gran capital, en perjuicio de la clase trabajadora de este país.

Consideramos que no hay giro posible en este sistema de recortes sin la ruptura con estas políticas de austeridad ejecutadas, en beneficio de los mercados y de los bancos, pero en este sentido, denunciaremos el pacto recurrente entre PSOE y PP para poder así llevar a cabo reformas tan drásticas y agresivas para una democracia, como han sido la reforma constitucional, la reforma laboral, (cuyo principal golpe, entre otros para el trabajador, ha sido el de facilitar el despido) la reforma de las pensiones, un auténtico robo a mano armada a los bolsillos de la clase trabajadora, cuya consecuencia será que tendremos que trabajar más años, aunque no podamos tirar de nuestro pellejo, para cobrar una pensión que no alcanzará ni para lo más básico.

Gracias a esa gran burbuja, permitida por ustedes, creada por y para el bolsillo de los más pudientes, habéis dado lugar a un país con un futuro hipotecado.

Son, como siempre, los ciudadanos, la clase trabajadora, los más débiles, los que acaban pagando las consecuencias de este sistema capitalista en el que nos habéis embarcado tanto PP como PSOE, la UE, el FMI y el BCE.

En este sentido, denunciemos el pacto recurrente entre PSOE y PP para poder así llevar a cabo reformas tan drásticas y agresivas para una democracia, como han sido la reforma constitucional, la reforma laboral, (cuyo principal golpe, entre otros para el trabajador, ha sido el de facilitar el despido) la reforma de las pensiones, un auténtico robo a mano armada a los bolsillos de la clase trabajadora, cuya consecuencia será que tendremos que trabajar más años, aunque no podamos tirar de nuestro pellejo, para cobrar una pensión que no alcanzará ni para lo más básico.

Gracias a esa gran burbuja, permitida por ustedes, creada por y para el bolsillo de los más pudientes, habéis dado lugar a un país con un futuro hipotecado.

Son, como siempre, los ciudadanos, la clase trabajadora, los más débiles, los que acaban pagando las consecuencias de este sistema capitalista en el que nos habéis embarcado tanto PP como PSOE y por supuesto voto a favor de la propuesta.

Seguidamente toma la palabra la portavoz del PSOE, que manifiesta que esta moción obedece igualmente a una estrategia de acoso político orquestada por el PP contra el gobierno andaluz, hay una estrategia electoralista, habla de recorte un partido que donde gobierna está llevando un ataque contra todas las políticas sociales desde la ley de la dependencia hasta la enseñanza pública, para poner un solo ejemplo podríamos comparar los expedientes de dependencias atendido por la Junta de Andalucía que se elevan a más cantidad que el resto de Comunidades Autónomas juntas; no hay más que abrir un periódico para enterarse de los recortes que está haciendo Esperanza Aguirre en la Comunidad de Madrid, o por tener un ejemplo de los que podrían ponerse, o de los recortes que el gobierno gallego del PP está haciendo en Educación y Sanidad. En esta moción del PP se dicen mentiras, como por ejemplo que la Junta ha reducido su transferencia para el pago de los gastos originados por el Servicio de agua de ayuda a domicilio, eso es absolutamente falso, esos gastos se han mantenido y de cara al 2012 se incrementan en un 3,6%, en Educación la partida presupuestaria se incrementa en un 2,5%. Lo que se dice en esta moción es tan cierto como lo que ha dicho recientemente una alta dirigente del PP, la Sra. Ana Mato que ha afirmado que en Andalucía hay niños que dan las clases sentados en el suelo, que no tienen pupitres, totalmente falso y si hablamos del apoyo que los Ayuntamientos andaluces reciben de la Junta de fondos incondicionados, en 2011 se han transferido a los Ayuntamientos 430 millones de euros y en 2012 esta cantidad ascenderá a 480, además Andalucía es la única Comunidad Autónoma en España que contempla estos fondos incondicionados para los Ayuntamientos. Nuestro voto es lógicamente contrario a esta moción porque habláis del gobierno andaluz y más bien lo que queremos es dejar constancia de nuestro apoyo a esta política que la Junta está sacando adelante. Si la moción fuese que se está en contra de todo recorte social su grupo estará a favor, pero como lo tenéis planteado como moción que viene desde arriba del PP, votamos en contra.

Po el PA interviene el Concejal Antonio Acosta Fernández que está de acuerdo con la moción pero que están en contra de todos los recortes sea cual sea la Comunidad que lo haga.

Por todo ello, se acuerda por seis votos a favor (los tres miembros del PP, 2 PA y uno de IAB) y tres votos en contra (los 3 miembros del PSOE) aprobar la moción.

PUNTO 9.- APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN PARCIAL SUS-4 EL MOLINO. Toma la palabra la portavoz de IAB Isabel Vázquez Sánchez, que manifiesta que la aprobación de este planeamiento urge, porque hay un dinero concedido del PER para construcción de una nave, ni que decir tiene que vamos a apoyar todo lo que sea recibir fondos para la creación de empleo y de infraestructuras en nuestro pueblo.

Ahora bien, lo que aquí se vota no es la recepción de subvenciones, sino que se apruebe de prisa y corriendo un planeamiento urbanístico que, encima, ya presenta defectos desde el principio e incluso ya nos ha costado el dinero al ayuntamiento en este sentido, denunciemos que existen ya en la zona construcciones sin que el preceptivo planeamiento este aun aprobado, con lo cual, se ha incurrido en una infracción urbanística grave, que debería de haber sido denunciada por este equipo de gobierno, actuaciones de este tipo, hasta ahora nos ha costado el dinero a los vecinos de el bosque (como muy bien tiene conocimiento esta junta de gobierno local ya que nos están cobrando miles de euros por licencias en contra del ordenamiento), desde IAB actuaremos en base a lo estipulado en los arts. 145 y 146 de la ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, que permite exigir responsabilidades patrimoniales a las autoridades y personal al servicio de las administraciones públicas cuando hayan actuado con "dolo, culpa o negligencia grave".por lo tanto, exigiremos que las multas que se le exijan al ayuntamiento por este concepto, no sean pagadas, como hasta ahora, con el dinero de tod@s, sino que las paguen los políticos y técnicos que las hayan cometido.

No es lógico que se nos de dos días para estudiar este tipo de actuaciones, ahí nuestras críticas y nuestras dudas, pues no confiamos en que con prisas lleguemos a buen puerto. Pedimos que se ponga coto ya a cualquier actuación de este tipo que arriesgue la contabilidad municipal.

Por otro lado, nuevamente no se ha contado con nosotros, máxime, cuando una de las competencias que pedimos para el pleno es, precisamente la aprobación de planeamientos urbanísticos :no solo venir y votar, sino colaborar y participar activamente en él, puesto que de ellos depende las zonas de uso publico, equipamiento y parcelas municipales. Concretamente y de lo poco que hemos podido ver, en este planeamiento prima el interés de la parte privada a costa del bien publico en base a :

1º) Las zonas de jardines son en su mayoría intransitables junto al arroyo, por el contrario al promotor se le adjudican espacios privados privilegiados junto a las parcelas de uso industrial. (lp-3 con 7.020 m2 y lp-4 con 3338 m2).

2º) Las parcelas que corresponden al ayuntamiento, están situadas en los peores sitios en un 80 %:

- la i-2a, i-2b e ip-2 están localizadas en zona inundable del arroyo, además de estar en un gran desnivel con la mayoría del planeamiento, curiosamente al promotor se le adjudican todas las parcelas de uso en las mejores zonas.

-la i-5 es una parcela descuadrada totalmente.

-el equipamiento situado en la depresión hacia el arroyo, con lo que se encarece cualquier tipo de actuación.

Cabe destacar que este planeamiento como la mayoría de los aprobados por los anteriores equipos de gobierno la parte pública ha sido gravemente socavada en sus intereses, (véanse los jardines de la malva y del plan parcial san miguel), en este que hoy estamos debatiendo, hacemos las siguientes consideraciones:

--se han solicitado dos subvenciones en la zona que han costado a los ciudadanos mas de 37.000 euros en concepto de intereses tras haber tenido que devolver el dinero.

--se ha presentado un proyecto de nave sobre una parcela que no tiene la condición de solar y que en el desarrollo del planeamiento pudiera verse afectada.

Desde el gobierno local se nos plantea la necesidad imperiosa de aprobar de prisa y corriendo este planeamiento, para poder acceder a la subvención de la nave sobre la parcela i-5, ya que tienen que estar justificados antes de fin de año el 50% de la inversión; nos parece que es imposible la consecución de tal logro aun aprobando este proyecto el cual consideramos lesivo para lo publico, en base a:

--- una vez que hubiese acabado el plazo de publicación en el boja, habría que aprobar el preceptivo proyecto de urbanización y reparcelación, para lo que se necesitan nuevos informes técnicos y jurídicos y estos no se obtienen en dos días.

Por tanto lo que nosotros proponemos:

-el rechazo de este proyecto y la realización de uno en el que se defiendan los intereses públicos en cuanto a la ubicación de las zonas verdes, aparcamientos y las parcelas que corresponden al ayuntamiento.

-la denuncia de las actuaciones urbanísticas realizadas sin proyecto alguno.(no es de recibo que al ciudadano se le exijan los preceptivos proyectos y el ayuntamiento no lo haga)

Toma la palabra la portavoz de I.A.E. Isabel María Vázquez Sánchez que manifiesta que está de acuerdo con todas las subvenciones que puedan venir al municipio pero que no está de acuerdo con este planeamiento, aunque si como le dicen el proyecto de urbanización y reparcelación va a venir a Pleno, entonces se abstiene. Seguidamente interviene el portavoz andalucista Miguel Hinojo Olmedo que aclara el procedimiento seguido a raíz de un convenio urbanístico aprobado por este Ayuntamiento y que entonces ellos apoyaron y que este Plan Parcial solo significa que los terrenos que son rústicos pasen a se industrial y que los otros proyectos de urbanización y reparcelación vendrán luego y que ello están a favor de que haya suelo industrial.

Toma la palabra la portavoz del PSOE que pregunta si la fianza debe estar depositada antes de la publicación del acuerdo en el B.O.P., a lo que contesta el Secretario-Interventor que eso viene explicitado en el informe jurídico y que el acuerdo se adopta condicionado a presentación de aval del 6% que prevé el artículo 46 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico. No obstante el grupo socialista se abstiene. Por todo ello y visto el expediente correspondiente donde no se han presentado alegaciones a la aprobación inicial se acuerda por cinco votos a favor (los 3 miembros del PP y 2 del PA) y cuatro abstenciones (los 3 miembros del PSOE y 1 de IAB): PRIMERO: Aprobar definitivamente el Plan Parcial SUS-4 El Molino, que desarrolla la Modificación Puntual de las NN.SS. de El Bosque. SEGUNDO. Remitir la documentación completa del Plan Parcial de Ordenación al Registro Autonómico y al Registro Municipal para su depósito e inscripción y TERCERO: El Acuerdo de aprobación definitiva así como el contenido del articulado de sus Normas, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.

PUNTO 10.- ACUERDO MODIFICATIVO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO ENTRE AYUNTAMIENTO DE EL BOSQUE Y TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A (ANTERIORMENTE TELEFONICA SERVICIOS MOVILES S.A.U.)

SUSCRITO CON FECHA 11/10/1998. Toma la palabra la portavoz de IAB que manifiesta: "Antes de pronunciar nuestro voto, proponemos dejar sobre la mesa este punto para que se estudie más a fondo la modificación del contrato en beneficio de las arcas municipales.

Proponemos que el alquiler sea proporcional a los beneficios obtenidos por esta empresas, los cuales, consideramos que están muy por encima de los gastos que les supone este mínimo alquiler, podemos dar muchos datos, pero solo con decir que el beneficio que recibe cada vecino bosqueño por este alquiler es menor de 1€ al año, creemos que es base suficiente como para plantearse una subida mas beneficiosa para el pueblo.

No vemos justo que en los tiempos que estamos, se aprieten las tuercas siempre por el mismo lado ,siempre al trabajador ,al pequeño y mediano autónomo , y sin embargo ,a multinacionales como esta, a la hora de abonar se les mira igual que a otras pequeñas. Precisamente son las empresas de este tipo, las que a pesar de obtener millones y millones de beneficio son las que menos pagan y son las que mas explotan al trabajador.

Por lo tanto, en defensa de las arcas municipales, consideramos oportuno que se le modifique el contrato contemplando una subida del alquiler que podría ser mínimo de 6000,00 € anuales.

Pedimos, además, que en futuros convenios con grandes empresas, como Telefónica, Endesa, etc. se le aprieten más las tuercas desde el Ayuntamiento en beneficio de las arcas municipales.

Se acordó por unanimidad rechazar la propuesta de la empresa Telefónica Moviles España S.A. para modificar el contrato de arrendamiento suscrito entre el Ayuntamiento de El Bosque y la empresa Telefónica Servicios Móviles S.A.U.).

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión se levantó a las veinte horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente acta, que visa la Sra. Alcaldesa en la Villa de El Bosque a veintiocho de octubre de dos mil once.

Vo Bo
La Alcaldesa.,



